

Plan para el Programa de Asistencia a la cadena de producción de peras y manzanas
Resolución General N° 4.889/2020

Tasas de interés de financiación aplicables para febrero 2025

Vigente al 20/01/2025 TNA 30,48 %	Vigente al 20/12/2024 TM20 33,7500 %	Vigente al 20/01/2025 BADLAR 30,8750 %
Vigente al 20/11/2024 BADLAR 36,1875 %	Vigente al 20/09/2024 BADLAR 41,6875 %	Vigente al 20/03/2024 BADLAR 71,2500 %
Vigente al 20/12/2024 BNA 3,161 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR en pesos utilizada por los bancos privados, vigente al día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que corresponda. A estos efectos, se considerarán los semestres febrero/julio y agosto/enero, siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de febrero de 2022.	2,57 %